

**ACTA DE APERTURA ELECTRÓNICA Y EVALUACIÓN DE OFERTAS DEL
PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN
SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA N° 3-2024-MDY-CS-1**

CONTRATACIÓN DE BIENES ADQUISICIÓN DE COMBUSTIBLE (GASOLINA REGULAR Y DIÉSEL B5) PARA VEHICULOS Y MAQUINARIAS PESADAS DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE YARINACocha, PROVINCIA DE CORONEL PORTILLO, DEPARTAMENTO DE UCAYALI.

En el Distrito de Yarinacocha, a los 12 días del mes de febrero del 2025, en las Instalaciones de la Oficina de Sub Gerencia de Logística y Control Patrimonial de la Municipalidad Distrital de Yarinacocha, siendo las 16:05 horas, se reunieron los miembros del Comité de Selección designado con **FORMATO N° 04- DESIGNACION DE COMITÉ DE SELECCIÓN**, encargados de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección **SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA N° 3-2024-MDY-CS-1**, cuyo objeto es la **CONTRATACIÓN DE BIENES ADQUISICIÓN DE COMBUSTIBLE (GASOLINA REGULAR Y DIÉSEL B5) PARA VEHICULOS Y MAQUINARIAS PESADAS DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE YARINACocha, PROVINCIA DE CORONEL PORTILLO, DEPARTAMENTO DE UCAYALI.**; a fin de dar inicio a la apertura electrónica y evaluación de ofertas.

1. SOBRE EL QUORUM Y LOS MIEMBROS PARTICIPANTES DE LA SESIÓN

El quorum necesario que exige la normativa de contrataciones del Estado se logró con la presencia de:

PRESIDENTE (TITULAR)	TORRES PEREZ MARLON	DEPENDENCIA	GERENCIA DE SERVICIOS PÚBLICOS
PRIMERO MIEMBRO (TITULAR)	SANTA CRUZ MORALES YONEL BERNARDO	DEPENDENCIA	GERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANCIERA
SEGUNDO MIEMBRO (TITULAR)	MARTEL BENITES DAVID	DEPENDENCIA:	SUB GERENCIA DE LOGISTICA Y CONTROL PATRIMONIAL

2. REGISTRO DE PARTICIPANTES

De acuerdo con el cronograma establecido en las bases, se registraron a través del SEACE como participantes los siguientes proveedores:

Nro.	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado	Fecha de registro	Usuario de Registro	Acciones
1	Proveedor con RUC	20351667771	NEGOCIACION CULTURAL IMPORT S.A.C.	10/12/2024	Válido	10/12/2024	20351667771	🕒 👁 🗑
2	Proveedor con RUC	20352280802	COMBUSTIBLES DEL ORIENTE S.A.C	13/12/2024	Válido	13/12/2024	20352280802	🕒 👁 🗑
3	Proveedor con RUC	20352438520	INVERSIONES CALICANTO S.R.L.	16/12/2024	Válido	16/12/2024	20352438520	🕒 👁 🗑
4	Proveedor con RUC	20603346948	INVERSIONES R. ORTIZ S.A.C.	11/12/2024	Válido	11/12/2024	20603346948	🕒 👁 🗑

3. APERTURA DE OFERTAS ELECTRÓNICAS A TRAVÉS DEL SE@CE

Dándose inicio el presente acto, se revisa la relación de postores, quienes registraron su participación de forma electrónica, y presentaron sus ofertas de la misma manera, conforme a las reglas establecidas en las bases estandarizadas, el Órgano Encargado de las Contrataciones verificó que hubo **(04) participantes** registrados de los cuales **(03) participantes presentaron sus ofertas electrónicas**:

Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de presentación	Hora de presentación	Estado de la propuesta	Estado	Acciones
1	20603346948	INVERSIONES R. ORTIZ S.A.C.	17/12/2024	18:57:14	Enviado	Valido	👁 🗑
2	20352280802	COMBUSTIBLES DEL ORIENTE S.A.C	17/12/2024	19:43:39	Enviado	Valido	👁 🗑
3	20352438520	INVERSIONES CALICANTO S.R.L.	17/12/2024	17:40:20	Enviado	Valido	👁 🗑

El periodo de lances de acuerdo al calendario se llevó a cabo el día 18 de diciembre de 2024, una vez finalizado el periodo de lance el sistema procesa los lances recibidos, ordenando a los postores según el monto de su último lance, estableciendo el orden de prelación de los postores, según REPORTE DE RESULTADOS DEL PERIODO DE LANCES, como se detalla:

ITEM II: DIESEL B5

REPORTE DE RESULTADOS DEL PERIODO DE LANCES

Subasta Inversa Electronica No SIE-SIE-3-2024-MDY-CS.-1

Entidad Convocante	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE YARINACOCHA		
No Item	2		
Descripción del Item	DIESEL B5		
Moneda	Soles		
Orden de Praelación	RUC	Nombre o Razón Social del postor	última Oferta
1	20352280802	COMBUSTIBLES DEL ORIENTE S.A.C	2308794.4
2	20603346948	INVERSIONES R. ORTIZ S.A.C.	2965424
3	20352438520	INVERSIONES CALICANTO S.R.L.	3369800

A continuación, el comité de selección, de conformidad con lo dispuesto con el numeral 7.5 de la Directiva N° 006-2019-OSCE/CD, procedió a revisar las ofertas presentadas electrónicamente que deberán contener la documentación de presentación obligatoria establecido en las bases.

Teniendo en cuenta el orden de prelación y considerando la oferta de cada postor, el Órgano Encargado de Contrataciones, obtuvo como resultado el mismo que se detalla a continuación:

POSTORES	RUC	DOCUMENTOS DE PRESENTACIÓN OBLIGATORIA					REQUISITOS DE HABILIDAD	RESULTADO	
		a) Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1).	b) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta.	c) Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2).	d) Declaración jurada de cumplimiento de las Especificaciones Técnicas contenidas en el Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)	e) Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio, así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones (Anexo N° 4)			f) El postor debe incorporar en su oferta los documentos que acreditan los "Requisitos de Habilitación" que se detallan en el Capítulo IV de la presente sección de las bases.
1	COMBUSTIBLES DEL ORIENTE S.A.C	20352280802	SI	SI	SI	SI	NO APLICA	NO CUMPLE	NO ADMITIDO
2	INVERSIONES R. ORTIZ S.A.C.	20603346948	SI	SI	SI	SI	NO APLICA	SI	ADMITIDO
3	INVERSIONES CALICANTO S.R.L.	20352438520	SI	SI	SI	SI	NO APLICA	SI	ADMITIDO

DETALLE DE LAS OFERTAS QUE NO FUERON ADMITIDAS		
De acuerdo con la revisión efectuada, las siguientes ofertas no se admiten.		
Nº	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR	CONSIGNAR LAS RAZONES PARA SU NO ADMISIÓN
1	COMBUSTIBLES DEL ORIENTE S.A.C	El postor no acredita que su estación de servicio tiene autorización por OSINERGMIN venta de DIESEL B5

3.1. RESULTADO DE LA EVALUACIÓN DEL ITEM 2

ITEM II: DIESEL B5

- Se verifico los documentos del postor: **INVERSIONES R. ORTIZ S.A.C.**, que ocupó el segundo lugar según orden de prelación; quien ha cumplido con presentar los documentos requeridos en las bases como muestra el cuadro precedente, quedando **calificado**.
- Se verifico los documentos del postor: **INVERSIONES CALICANTO S.R.L.**, que ocupó el tercero lugar según orden de prelación; quien ha cumplido con presentar los documentos requeridos en las bases como muestra el cuadro precedente, quedando **calificado**.

ORDEN DE PRELACIÓN	NOMBRE DEL POSTOR GANADOR	MONTO OFERTADO
1	INVERSIONES R. ORTIZ S.A.C.	S/ 2,965,424.00

Sin otro asunto que tratar, se concluye dicho acto siendo las 16:40 horas del mismo día suscribiéndose la presente acta en señal de conformidad.

	
TORRES PEREZ MARLON PRESIDENTE DEL COMITÉ DE SELECCION	
	
SANTA CRUZ MORALES YONEL BERNARDO PRIMER MIEMBRO	MARTEL BENITES DAVID SEGUNDO MIEMBRO

**ACTA DE OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO
DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN**

SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA N° 3-2024-MDY-CS-1

CONTRATACIÓN DE BIENES ADQUISICIÓN DE COMBUSTIBLE (GASOLINA REGULAR Y DIÉSEL B5) PARA VEHICULOS Y MAQUINARIAS PESADAS DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE YARINACocha, PROVINCIA DE CORONEL PORTILLO, DEPARTAMENTO DE UCAYALI.

En el Distrito de Yarinacocha, a los 12 días del mes de febrero del 2025, en las Instalaciones de la Oficina de Sub Gerencia de Logística y Control Patrimonial de la Municipalidad Distrital de Yarinacocha, siendo las 16:45 horas, se reunieron los miembros del Comité de Selección designado con **FORMATO N° 04- DESIGNACION DE COMITÉ DE SELECCIÓN**, encargados de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección **SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA N° 3-2024-MDY-CS-1**, cuyo objeto es la **CONTRATACIÓN DE BIENES ADQUISICIÓN DE COMBUSTIBLE (GASOLINA REGULAR Y DIÉSEL B5) PARA VEHICULOS Y MAQUINARIAS PESADAS DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE YARINACocha, PROVINCIA DE CORONEL PORTILLO, DEPARTAMENTO DE UCAYALI**; a fin de otorgar la buena pro;

1. SOBRE EL QUORUM

2. El quorum necesario que exige la normativa de contrataciones del Estado se logró con la presencia de:

PRESIDENTE (TITULAR)	TORRES PEREZ MARLON	DEPENDENCIA	GERENCIA DE SERVICIOS PÚBLICOS
PRIMERO MIEMBRO (TITULAR)	SANTA CRUZ MORALES YONEL BERNARDO	DEPENDENCIA	GERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANCIERA
SEGUNDO MIEMBRO (TITULAR)	MARTEL BENITES DAVID	DEPENDENCIA:	SUB GERENCIA DE LOGISTICA Y CONTROL PATRIMONIAL

3. OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO

De acuerdo con los resultados de la calificación, el postor ganador de la buena pro es:

ITEM II: DIESEL B5

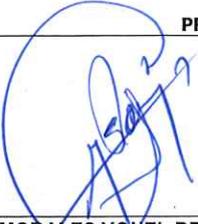
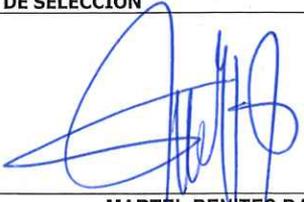
ORDEN DE PRELACIÓN	NOMBRE DEL POSTOR GANADOR	MONTO OFERTADO
1	INVERSIONES R. ORTIZ S.A.C.	S/ 2,965,424.00 Monto Sin IGV

4. BASE LEGAL

Artículo 63. Notificación del otorgamiento de la buena pro

El otorgamiento de la buena pro se publica y se entiende notificado a través del SEACE, el mismo día de su realización, bajo responsabilidad del comité de selección u órgano encargado de las contrataciones, debiendo incluir el acta de otorgamiento de la buena pro y el cuadro comparativo, detallando los resultados de la calificación y evaluación.

Sin otro asunto que tratar, se concluye dicho acto siendo las 17:08 horas del mismo día suscribiéndose la presente acta en señal de conformidad.

	
TORRES PEREZ MARLON PRESIDENTE DEL COMITÉ DE SELECCION	
	
SANTA CRUZ MORALES YONEL BERNARDO PRIMER MIEMBRO	MARTEL BENITES DAVID SEGUNDO MIEMBRO